

**BOLETÍN INFORMATIVO A LA COMUNIDAD DEL SENA**

**URGENCIA INSTITUCIONAL: DIFICULTADES CONTRACTUALES, CALIDAD FORMATIVA Y GARANTÍAS LABORALES SIN RESOLVER.**

Desde la subdirectiva de SINDESENA ARAUCA, nos dirigimos a la comunidad educativa y a la administración en cabeza de Nestor Eduardo Figueroa Cardona y a la Dirección General del SENA, para expresar nuestra profunda preocupación frente a una serie de situaciones críticas que **hemos venido advirtiendo y solicitado atender de manera reiterativa, sin que hasta la fecha se evidencien respuestas contundentes ni soluciones definitivas a la vista.**

A pesar de los múltiples llamados al diálogo técnico que ha realizado la organización, observamos un estancamiento sin una solución a las problemáticas que impactan directamente en nuestra misionalidad la Formación Profesional Integral. 📉

**PARÁMETROS GENERALES DEL PROYECTO**  
Lo que se controló vs. El marco temporal actual

Valor Actualizado: \$880.021.916 COP. Días Faltantes: 44 o 51 días para el cierre contractual.  
Plazo Actualizado: 75 meses. **Diagnóstico:** Se evidencia ineficiencia técnica y administrativa que pone en riesgo inminente el cumplimiento del plazo de entrega.

**Suspensión de Pago de Acta Parcial**  
Conclusión de la Auditoría

¿Aprobar Acta Parcial?

- ¿Cumple evento físico? → NO (-7.92% Atraso)
- ¿Cumple especificaciones técnicas? → NO (Materiales inferiores)
- ¿Cumple obligaciones SST y Ambientales? → NO

**RETENCIÓN DE PAGO PROCEDENTE**

Inicio: 01/08/2021 | Suspensión 1y2 | Primeros 1y2 | Semana 28 | Terminación: 01/05/2023

**Curva de Aprendizaje y Gestión Contractual** Resulta preocupante que bajo el liderazgo de un subdirector que ya ha superado el año de servicio en el cargo y con la autonomía de contratar su propio equipo de trabajo persistan fallas estructurales en la planeación. La administración no puede continuar justificando las deficiencias operativas en las complejidades de la contratación pública sin aplicar lecciones aprendidas.

## Hoy enfrentamos situaciones insostenibles:

**Retrasos en ejecución de Infraestructura:** Obras vitales para el bienestar y la operación, como la sala de instructores en la sede del Municipio de Tame, Contrato de obra C01.PCCNTR.8059216-2025 y con iniciación el 26-08-2025 de los cuales se han



realizado dos (2) prorrogas con fecha de terminación el 26-05-2026; la obra solo refleja un avance ejecutado del 46.73% después de transcurrido 7.5 meses. No es justo con los Instructores, Aprendices ni con la organización SINDICAL SINDESENA que después de tres vigencias de gestionar los recursos la obra no se concluya y el subdirector de Centro con funciones de director regional (e) no tome acciones que permita minimizar los riesgos.



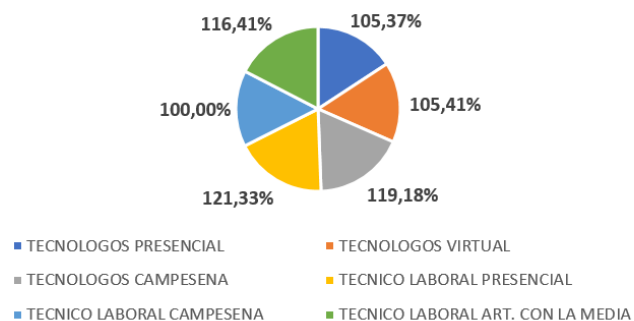
**Inconsistencias en Materiales:** Se evidencia la terminación de tiempos de ejecución contractual sin los respectivos ingresos de materiales al almacén, o entregas tan tardías que impiden el desarrollo oportuno del componente práctico de nuestros aprendices.

📦 Resulta incoherente que la Regional Arauca durante la vigencia 2025 cumplieron las metas sin entrega de materiales de formación y como dice el dicho popular estamos formando aprendices de papel, es decir solo tablero y marcador y la práctica para cuando, ¿Nos gustaría conocer con que competencias laborales están saliendo al mercado nuestros aprendices? Sera que el SENA Regional Arauca se está convirtiendo en universidad? La diferencia de la formación es que en el SENA se aprende haciendo y sin materiales de formación esto es imposible.

🤝 **Apoyo Colectivo y Garantías de Estabilidad Laboral** Observamos con

inquietud una disparidad en los ritmos administrativos: mientras los procesos de dotación

**% DE CUMPLIMIENTO DE METAS VIGENCIA 2025 SIN MATERIALES DE FORMACIÓN**










de ambientes e infraestructura presentan graves demoras, existe una inusual celeridad para realizar movimientos de personal, afectando especialmente a los trabajadores de las empresas tercerizadas. Hacemos un llamado al rigor y a la empatía institucional. No se está considerando la antigüedad, el desempeño histórico, ni se están respetando los casos de **estabilidad laboral reforzada**. La Regional Arauca tiene la obligación legal y moral de velar por las garantías de un empleo digno, asegurando el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y verificando que no existan deudas pendientes de vigencias anteriores. Promovemos la **solidaridad profesional y el apoyo colectivo**; nuestros compañeros tercerizados merecen estabilidad y respeto por sus derechos fundamentales.

### **Riesgos Institucionales y Exigencias Formales**

Estas circunstancias evidencian una planeación inadecuada, presunta selección de contratistas con antecedentes de incumplimiento y una falta de compromiso que genera una debilidad en los mecanismos de supervisión e interventoría, así como en la aplicación de sanciones. Todo esto configura un riesgo inminente de responsabilidad disciplinaria, administrativa y fiscal por presunto detrimento patrimonial. Por lo anterior, y ante la falta de soluciones efectivas,

### **SOLICITAMOS FORMALMENTE AL SENA REGIONAL ARAUCA:**

1.  **Diagnóstico de Retrasos:** Informar las causas técnicas y administrativas específicas de los retrasos y faltantes en la entrega de materiales de formación, en las fechas estipuladas en el contrato.
2.  **Estado Contractual:** Remitir un informe consolidado sobre el estado de los procesos contractuales de las vigencias 2025 y los avances del 2026.
3.  **Criterios de Selección:** Detallar los criterios utilizados para la selección de contratistas (obras y suministros) y las verificaciones de idoneidad aplicadas.
4.  **Gestión de Supervisión:** Reportar las acciones concretas de supervisión, control e interventoría realizadas a los contratos en mención año 2025, 2026.
5.  **Aplicación Normativa:** Indicar las sanciones impuestas por incumplimiento o, en su defecto, justificar jurídica y técnicamente la no aplicación de estas.
6.  **Plan de Mejora:** Explicar las acciones correctivas y preventivas adoptadas para mitigar la repetición de estos cuellos de botella administrativos.
7.  **Continuidad Formativa:** Garantizar medidas inmediatas que aseguren el desarrollo adecuado de las actividades prácticas en acciones de formación
8. Mecanismo que adoptaran por cada acción de formación que finalizaron y/o que están por finalizar su etapa lectiva para la realización del hacer en los ambientes de formación.
9. Cumplimiento de los compromisos establecidos en los relacionamientos sindicales

Desde SINDESENA reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con la calidad en la formación y la defensa de un trabajo en condiciones dignas para todos.

Requerimos acciones correctivas inmediatas que fortalezcan la gestión de la regional, instamos a la dirección general a que revise la situación actual de la regional e intervenga para que se logren subsanar las irregularidades acá enunciadas.

**SINDESENA SUBDIRECTIVA ARAUCA**

Arauca, 27 de abril de 2026.